

ANEXO III Referencia convocatoria:2026/CP/113

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2024-156219NB-C22			
Título: LA INTERACCION METAL-MATERIA ORGANICA EN ECOSISTEMAS GALLEGOS			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: N/A			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2025 FIN: 31/08/2029			
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias / CICA			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio de Química Física II (Grupo METMED) en la Facultad de Ciencias. Horario: de lunes a viernes de 9:30 a 13:30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 3			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Gestor/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/>	
Colaborador/a de investigación <input checked="" type="checkbox"/> MECES 2		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir			
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/09/2026
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2028			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.283,33 €/mes*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 059925-541A-64902			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado universitario en Química
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): TITULARES: José Luis Barriada Pereira / Roberto F. Herrero Rodríguez / M ^a Teresa Rodríguez Blas. SUPLENTES: Teresa Vilariño Barreiro / Pablo Ligeró Martínez-Risco / Alberto de Vega Martín
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/goberno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 14 de mayo de 2026

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: José Luis Barriada Pereira

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR:

1. Muestreo de aguas naturales y preparación preliminar del equipo necesario. Se tomarán muestras de aguas naturales, recogiendo más de 400 litros en cada sesión de muestreo. Con el fin de aislar la materia orgánica disuelta de las muestras, éstas se filtrarán in situ durante el muestreo (antes de ser transportadas al laboratorio de investigación para su procesamiento) de acuerdo con la metodología seguida por el grupo de investigación.
2. Registro de parámetros complementarios. Durante el muestreo, se registrarán mediciones de parámetros complementarios (temperatura, pH, conductividad, clorofila, TOC, etc.) con el fin de correlacionar estos parámetros con los principales resultados obtenidos del análisis de las muestras.
3. Determinación del comportamiento ácido-base mediante valoraciones potenciométricas: Las muestras aisladas de la materia orgánica se analizarán mediante mediciones potenciométricas para determinar su comportamiento ácido-base. Los datos de las valoraciones potenciométricas se analizarán utilizando software especializado. Además, también se llevarán a cabo mediciones espectrofotométricas de estas muestras.
4. Redacción de informes de resultados. El idioma de redacción será el inglés.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

- Grado universitario en Química. Experiencia demostrable en el campo de las valoraciones potenciométricas.
- Nivel C1 de inglés.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

(a) Grado universitario en Química. Máximo 50 pts, distribuidos de la siguiente manera:

Nota media: Máximo 15 pts.

Nota media ponderada de las materias del ámbito de la Química Física: máximo 15 pts.

Trabajo de fin de carrera relacionado con el ámbito de las valoraciones potenciométricas. Máximo 20 pts

(b) Idiomas. Máximo: 15 pts.

Inglés: nivel C1 (10 pts); nivel superior a C1 (12 pts)

Gallego: nivel CELGA 4 (3 pts)

(c) Otras titulaciones: Grado universitario en Biología. Máximo 15 pts

(d) Entrevista personal: Máximo 20 pts.

Se requiere un mínimo de 65 puntos para ser incluido en la lista de espera (excluyendo la entrevista personal).

Nota: Los méritos alegados por los candidatos deben estar debidamente acreditados con pruebas documentales.

No se tendrán en cuenta los méritos de los CV distintos de los aquí indicados.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*